Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 05 de abril de 2016

ACLARATARIA N° 01

En referencia al Llamado con ID Nº 311.600, **Contratación Directa Nº 15/2016 "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTA

Objeto: Realizar Consultas

Por la presente tenemos a bien dirigirnos a Uds. a fin de someter a vuestra consideración las consultas que se describen más abajo dentro del marco de la **Contratación** de referencia de la **Carta de Invitación** correspondientes.

En ese sentido, solicitamos responder a las siguientes consultas:

Consulta 1

En la Carta de Invitación **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Numeral 9.** Dice:

"**Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO"

Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones….".

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Consulta 2

En la Carta de Invitación **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Numeral 20. Inciso d). Experiencia.** Dice:

"Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a la adquisición de relojes marcadores biométricos, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2012 ,2013 ,2014."

Solicitamos a la Convocante sea suficiente la presentación de 2 (dos) contratos o facturaciones por la adquisición de Relojes marcadores biométricos, en el periodo comprendido entre 2012, 2013 y 2014, o bien sean aceptados Certificados o Facturas por la provisión de otros Sistemas de Seguridad similares.

Consulta 3

En la Carta de Invitación **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Numeral 34.** Dice:

"El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *20 (veinte) días hábiles corridos, contados a partir del siguiente día hábil de recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.*"

Solicitamos a la Convocante extender el plazo de Entrega a 45 días. Este pedido obedece a que estos equipos deberán ser importados y el plazo de recepción de los mismos es de un mes. Con esto se puede dar mayor participación a potenciales oferentes.

Consulta 4

En la Carta de Invitación **Anexo C. Especificaciones técnicas de bienes o servicios a ser adquiridos. Instalación.** Dice:

Características: Debe contar con tecnología "dedo vivo"

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, indicar esta característica como deseable u opcional, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Consulta 5

En la Carta de Invitación **Anexo C. Especificaciones técnicas de bienes o servicios a ser adquiridos. Instalación.** Dice:

"Alcance: El servicio contemplará todos los suministros, actividades de montaje, instalación en general, configuración e integración con la Solución de registro de marcación actual con que cuenta el INTN y puesta en funcionamiento del equipo ofertado."

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

"Accesorios: Todos los accesorios necesarios para el buen funcionamiento del equipo serán proveídos por la empresa oferente."

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, favor aclarar dónde serán montados físicamente los lectores, o bien fijar una fecha y hora para la realización de una visita técnica guiada con acompañamiento de personal de la convocante a los sitios dónde deberán realizarse las instalaciones. Esto es a fin de poder realizar los cálculos de mano de obra y materiales a ser utilizados.

Consulta 6

En la Carta de Invitación **Anexo C. Especificaciones técnicas de bienes o servicios a ser adquiridos. Instalación.** Dice:

"Alcance: El servicio contemplará todos los suministros, actividades de montaje, instalación en general, configuración e integración con la Solución de registro de marcación actual con que cuenta el INTN y puesta en funcionamiento del equipo ofertado."

Solicitamos a la Convocante encarecidamente, indicar cuál es la Solución de Registro de Marcación Actual con la que cuenta el INTN, esto a fin de poder evaluar y poder ofrecer un sistema que pueda integrarse de acuerdo a lo solicitado.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

ACLARACIONES

Punto 1: se aclara que se harán las correcciones mediante adenda, según sugerencias.

Punto 2: se aclara que se harán las correcciones mediante adenda, según sugerencias.

Punto 3: se aclara que se harán las correcciones mediante adenda, según sugerencias.

Punto 4: se aclara que se debe seguir lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Punto 5: se aclara que los bienes o servicios adquiridos serán instalado íntegramente en el Local del INTN, sito en la Avda. Artigas y Gral. Roa.

Punto 6: se aclara que según lo indicado por los técnicos, la Solución de Registro de Marcación Actual con la que cuenta el INTN es el Modelo Estándar.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe D.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.